



Ferrer.
 Molina.
 Mencion.
 Pama.
 Belda.
 Lafra.
 Mercader.

ochocientos treinta y cuatro: por ante mi el Sr. p[ro]curador
 D. Manuel Jaen Seo. de su M[aj]e. supleniente con-
 stitucional, se juntaron a Consejo extraordinario en sus
 sala capitular previa citacion infra diem a fin de tra-
 tar a sumo del Servicio Nacional lo Sr. D. Juan
 Bautista Sastre Alcalde Segundo; D. Juan Diego del-
 gado, D. Andres Maria Ferrer, D. Juan Mencion, D.
 Pedro Pama, D. Jaime Belda D. Esteban Lafra
 Regidores y D. Joaquin Roman Mercader Procurador in-
 terino.

Citacion

Dada cuenta en este Ayuntamiento de haberse recibido
 citacion para este Cabildo por ley portada de Sala en virtud
 de auto infra diem mandada duplicar por el Sr. Al-
 calde p[ri]mo cont[ra] al objeto de q[ue] se lea hecho el
 preuio; y de ella resulto alance cuente el Sr. D.
 Esteban Garcia Sastre Alcalde Tercero.

D. Orden sobre
 el abono de la Se-
 gura de Juan Ni-
 ber.

Se ha visto un oficio del Sr. D. Segundo
 Cabo de Valencia Sr. Seo del actual, comunicando
 una R. orden fha. veinte y uno de Noviembre
 ultimo por la q[ue] Su M[aj]e. se ha dignado resolver
 se abone a Juan Ni ber Nacional del Comandante
 de Lanceros en el actual Cabildo, la cantidad de dos
 mil quinientos y tres reales de una legua que un-
 dio a causa de las fatigas del Servicio activo. No
 ciudad acordo: que se transcriba al interesado para
 su conocimiento.

El Coronel del Reg.
 del Provin. de Ciudad
 Real. Licencia ab-
 soluta de Juan
 Mariano Sastre

Se ha dado cuenta de un oficio del Comandante
 accidental del Regimiento Provincial de Ciudad Real
 fha. doce del actual acompañando una licencia
 absoluta expedida a favor de Juan Mariano Sastre
 de esta vecindad Soldado octavo cuerpo. Y enterada
 la Ciudad acordo: se mande llamar por el Sr. Seo. al in-
 teresado, se le entregue su licencia; y se habale hecho
 y del resto se lea se dirige al Sr. General Segundo
 Cabo y que se tenga presente esta quinta.

La intenc. sobre
 cuentas de los lona-
 jales del 25, 26, y
 27.

Se ha visto un oficio del Sr. Jefe de la Provincia fha. doce del presente por
 ley de la Provincia fha. doce del presente por
 orden de pago entienda a ley la concurrencia

